



VISTO:

La solicitud y documentación que obran de fs. 1 a 21, presentada por Daniela Sol ROMERO – L.U. N° 223.128, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 24 a fs. 26, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 28.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a Daniela Sol ROMERO – L.U. N° 223.128, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (Plan 2012) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGÍA SOLAR (Plan 2012)		INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
Introducción a la Matemática	por	Algebra Lineal y Geometría Analítica Análisis Matemático I

RECONOCIMIENTO PARCIAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGÍA SOLAR (Plan 2012)		INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
Introducción a la Física	por	Física I más prueba complementaria sobre los temas: Tema 5: Circuitos de Corriente Continua Tema 6: Óptica Geométrica. del programa vigente.



RECONOCIMIENTO PARCIAL

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGÍA SOLAR (Plan 2012)	INGENIERIA CIVIL (Facultad de Ingeniería)
Algebra Lineal y Geometría Analítica	Algebra Lineal y Geometría Analítica más prueba complementaria sobre los temas: 1) Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros. 2) Producto interno. Ortogonalidad. Complemento Ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización Gram Schmidt. del programa vigente.

- Conceder a la alumna recurrente plazo hasta el 30/09/2020 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, RESERVESE.

MA

Esp. WALTER ALBERTO GARZON
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa